UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA-TUXPAN

DRA. NIMBE EUNISE VARGAS ZALETA
COORDINADORA DE SERVICIO SOCIAL

INDICE

Objetivo General……3
Introducción……4
Unidad 1 ¿Qué es el servicio social?.....5
1.1 Antecedentes……6
1.2 Definición del servicio social……7
1.3 Características principales del servicio social……8

1.4 Marco legal del servicio social en la Legislación de la Universidad Veracruzana……9
1.5 Importancia del servicio social……14

Unidad 2 ¿Cómo realizar el servicio social?.....16

2.1 Requisitos de inicio……17
2.2 Requisitos de permanencia……18
2.3 Requisitos de liberación……19
2.4 Lineamientos para elaborar el programa de actividades de servicio social…..20
2.5 Consideraciones finales……22

Anexos……23

OBJETIVO GENERAL

BRINDAR A LOS ALUMNOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES NECESARIAS PARA ENTRAR EN CONTACTO CON PROBLEMAS REALES; CONTRIBUYENDO ASÍ A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS ENTORNOS, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

INTRODUCCIÓN

El servicio social es una etapa crítica y transcendental en la formación de los futuros profesionistas, fomenta una conducta solidaria de los prestadores de servicio social con la comunidad, representa la suma de esfuerzos individuales ya que los dirige a la solución de problemas que pertenecen a los grupos de la población menos favorecidos. Así mismo es la etapa académica, en la que el prestador, pone en práctica los conocimientos, destrezas y las actitudes adquiridas a lo largo de su estancia en la Facultad de Psicología, utilizando la experiencia aprendida para establecer contacto más directo con los sectores humanos al que pertenece pero ahora desde una perspectiva innovadora y promotora de cambios en beneficio de la comunidad.

Como resultado del desarrollo del servicio social se pretende que el prestador del servicio social tenga una mayor concientización de su nivel educativo, incremente su seguridad en la aplicación de sus conocimientos, que reafirme su responsabilidad y relación con la sociedad.

Por lo tanto y en consideración a la importancia que adquiere el cumplimiento del servicio social en la formación de los alumnos de la Facultad de Psicología, se requiere que para su ejecución, el estudiante esté plenamente consciente de sus implicaciones, así como del compromiso que exige tanto para sí mismo como para el contexto que se desenvuelve.

UNIDAD 1

¿QUÉ ES EL SERVICIO SOCIAL?

OBJETIVO:

AL FINALIZAR LA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCERÁ LA DEFINICIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, SUS CARACTERÍSTICAS, LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE, ASÍ COMO LOS ANTECEDENTES DEL MISMO. A SU VEZ IDENTIFICARÁ LA JUSTIFICACIÓN EN LA CUAL SE FUNDAMENTA SU EXISTENCIA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE AL IGUAL

QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LEGALES QUE AVALAN SU PERMANENCIA EN EL PLAN DE ESTUDIO UNIVERSITARIO.

1.1 **Antecedentes**

El servicio social surge con el compromiso de otorgar asistencia y contribuir a mejorar las condiciones de calidad de vida de la población más desprotegida de nuestro país con énfasis especial en el área rural.

Dentro del marco legal y formativo de la Legislación Federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 5°.., la obligatoriedad para la realización del servicio social. La ley reglamentaria de dicho artículo publicada en 1945, establece en el artículo 86 que la duración deberá ser no menor de un año y en 1992 señala que la obligación de prestar el servicio social incluye a todos los profesionistas aún cuando no ejerzan la profesión.

Se refiere como servicio social al trabajo de carácter temporal mediante retribución que ejecutan y prestan los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y del estado. Dicha obligatoriedad está fundamentada, a nivel estatal por La Ley de

ejercicio profesional del Estado de Veracruz en el capítulo VII respondiente al servicio social obligatorio.

1.2 Definición del servicio social

El servicio social es la actividad temporal y obligatoria que prestan los alumnos y egresados de las facultades de la Universidad Veracruzana, en donde se aplican los conocimientos adquiridos en su preparación profesional en beneficio de la colectividad.

En el servicio social se ponen de manifiestos los saberes gestados a lo largo de la carrera de estudios, así como las diferentes estrategias de intervención para las necesidades que la sociedad demanda, fortaleciendo los valores humanos, éticos, morales y sociales que permiten consolidar la formación académica en una formación integral, extendiendo los beneficios de la ciencia, la tecnología y la cultura a la sociedad en general.

Académicamente el servicio social es una experiencia educativa cursativa, por lo que su acreditación tendrá que realizarse con carácter de ordinario, tendrá una duración de 480 horas efectivas de trabajo para el estudiante, misma que podrá ser cursada en uno o dos periodos semestrales.

Es importante considerar que es un requisito previo para la titulación de lo cual se deriva la relevancia de cumplir con todos los requisitos administrativos para su liberación.

1.3 Características principales del servicio social

Es una experiencia fundamentalmente académica que integra los diferentes aspectos del proceso formativo y contribuye a la preparación de profesionales comprometidos en la solución de problemas relevantes de nuestro entorno.

En lo que respecta a la Facultad de Psicología Región Poza Rica-Tuxpan, es requisito que el estudiante haya cubierto al menos 70% de los créditos del programa académico (273 créditos) antes de que se inscriba a la experiencia de servicio social.

Es una experiencia educativa de carácter obligatorio y, por su naturaleza, no es susceptible de ser acreditada mediante la equivalencia, revalidación o examen de competencia.

Dicha experiencia es responsabilidad de los docentes (coordinadores) encargados de la misma, en los aspectos académicos, de programación, asímismo en lo que se refiere al seguimiento y la evaluación.

El Servicio social tendrá una duración de 6 a 12 meses y de 480 horas efectivas de trabajo del estudiante que curse la experiencia.

1.4 Marco legal del servicio social en la Legislación de la Universidad Veracruzana

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, las autoridades y dependencias involucradas con la programación, seguimiento y evaluación del servicio social, son: El Gobierno del Estado, el Rector de la propia Universidad, el Consejo Universitario, el Secretario Académico, el Director de la Administración Escolar, el Director del Área Académica correspondiente, así como los Directores y Secretarios de las diversas facultades de la Universidad Veracruzana.

El Estatuto General de la Universidad Veracruzana señala las atribuciones y competencias de cada una de las autoridades y dependencias involucradas en la prestación del servicio social y que a continuación:

Artículo 1.- La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior regida por las disposiciones de esta ley del estatuto general y los estatutos y reglamentos especiales aprobados por el Estatuto Universitario General.

Artículo 2.- Los fines de la Universidad Veracruzana son los de observar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad con el más alto nivel de calidad académico.

Artículo 3.- Las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios, las cuales serán realizadas por las entidades académicas.

De la Universidad Veracruzana

Artículo 11.- "Son atribuciones de la Universidad Veracruzana"
Fracción XV: "Organizar, autorizar y supervisar, de acuerdo con la reglamentación respectiva, el servicio social del estudiante y pasantes".

Del Consejo Universitario

Artículo 30.- "Las comisiones académicas por áreas del Consejo Universitario general tendrán las atribuciones siguientes..."
Fracción V: "Establecer las normas institucionales para la prestación del servicio social de las carreras de su área".

Articulo 42.- "Son atribuciones del Secretario Académico…"
Fracción III: "Planear y supervisar los sistemas de prestación del servicio social".

De los Directores Generales del Área Académica

Artículo 62.- "Son atribuciones de los Directores de Área Académica…"
Fracción VI: "Dictaminar y dar seguimiento a los programas de actividades que presenten los aspirantes al año sabático y servicio social".

Del Secretario de la facultad

Artículo 91.- "Además de las atribuciones señaladas en el artículo 72 de la Ley Orgánica, el Secretario de la facultad tendrá las siguientes:"
Fracción III: "Informar a los alumnos sobre los trámites a seguir para la realización de su servicio social…"
Fracción IV: "Firmar junto con el Director los certificados, boletas de calificaciones, constancias y otros documentos oficiales solicitados por los alumnos y/o egresados".

Estatuto de los Alumnos 2008

El Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana señala los lineamientos y requisitos para el cumplimiento con el servicio social por parte de los estudiantes, los cuales se presentan a continuación:

Artículo 74.- El servicio social es la actividad formativa y de aplicación de los saberes que, de manera individual o grupal, temporal y obligatoria, realizan los alumnos, pasantes o egresados de los niveles técnicos y de estudios profesionales en beneficio de la sociedad y de la propia institución.
Los fines del servicio social, así como las reglas bajo las que debe desempeñarse, se establecerán en el Reglamento correspondiente.

Artículo 75.- Para el cumplimiento del servicio social se observará lo siguiente:

I. Puede presentarse en la propia institución o en los sectores público, social y privado;
II. La prestación del servicio social no generará relaciones de carácter laboral entre quien lo presta y quien lo recibe;
III. La duración del servicio social no puede ser menor de seis meses ni mayor de un año ni cubrir un tiempo menor de 480 horas, y puede realizarse en uno o dos periodos escolares continuos; y
IV. En los programas educativos del Área Académica de Ciencias de la Salud se aplicará la normatividad federal y estatal de la materia, así como la Legislación Universitaria.

Artículo 77.- En los planes de estudio flexibles, la experiencia educativa del servicio social cuenta con valor en créditos, y para cursarla los alumnos deberán observar lo siguiente:

I. Cumplir como mínimo con el 70 % de los créditos del programa educativo. La Junta Académica determinará si este porcentaje se incrementa, atendiendo el perfil profesional requerido;

II. Realizar la inscripción en la experiencia educativa de acuerdo con la oferta académica de su entidad, en las fechas que se ofrezcan;

III. Cumplir con un mínimo de 480 horas de prestación de servicio, en un plazo no menor de seis meses ni mayor de un año. El plan de estudios respectivo debe establecer, en uno o dos periodos, la duración del servicio social. Cuando la duración sea de dos periodos, el alumno deberá cursarla de manera continua y con una sola inscripción;

IV. Cuando el alumno se encuentre en el último periodo escolar, de acuerdo con el tiempo máximo de permanencia permitido, y no haya iniciado la acreditación del servicio social, sólo podrá realizarlo en un periodo;

V. En el caso de no acreditarla en el proceso de evaluación señalado en el programa de la experiencia educativa en primera inscripción, deberá cursarla nuevamente;

VI. En aquellos casos en el que el alumno interrumpa el servicio social, de manera temporal y por causa grave, deberá presentar documentación de la dependencia en la que se encontraba realizando dicho servicio y solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente la procedencia y el aval del tiempo realizado. Si la respuesta es favorable, el alumno podrá realizar en el tiempo establecido su segunda inscripción para completarlo; y

VII. El alumno inscrito en la experiencia educativa y beneficiado con una beca debe cumplir con los requisitos de la institución que le otorgue dicho apoyo para la realización del servicio social.

a) ACTIVIDADES DISCIPLINAIAS 1. Apoyo y seguimiento psicológico a usuarios del hospital
2. Apoyo al departamento de Recursos Humanos
3. Apoyo en talleres a pacientes y personal en los diversos departamentos del hospital (pacientes con enfermedades terminales, inteligencia emocional, sensibilización para conservar la salud, problemas alimentarios (anorexia/bulimia)
b) EDUCACION CONTINUA
1. Presentación del diagnósticos en pacientes clínicos
2. Discusión en foros sobre estudio de casos c) INVESTIGACION 1. Estudio de casos diagnóstico, tratamiento y resultados
2. Proyectos de investigación e intervención d) ADMINISTRACION

1. Presentación informes mensuales de los programas de salud correspondientes	
2.	

1.5 Importancia del servicio social

A continuación se presentarán de una manera breve pero al mismo tiempo sustanciosa las principales ventajas que ofrece la realización del servicio social, tanto para el estudiante, la universidad y para la misma sociedad que se ve beneficiado por esta actividad.

Para el estudiante:

- Desarrolla, aplica y fortalece los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas durante su formación profesional.
- Conoce necesidades reales del entorno social.
- Complementa su formación profesional en diversas actividades de aplicación práctica.
- Contribuye, en parte, a la solución de algunos problemas de la comunidad.

- Aprende de la cultura y tradiciones de las comunidades.

Para la Universidad:

- Aplica políticas industriales, sociales, culturales, económicas y sobre todo incorpora al estudiante al sector productivo.

- Cumple con el Reglamento del Servicio Social en el Estado de Veracruz en su artículo 8, donde alude a la forma de realizarlo y que podrá ser:

- **a).-Individual**
- **b).-Por brigadas específicas** (una sola especialidad).
- **c).-Por brigadas mixtas** (dos o varias especialidades).
- **d).- Por brigadas integrales** (todas las especialidades).

Para la sociedad

- Recibe un Servicio gratuito de los futuros profesionistas que egresan de la Universidad Veracruzana.

- Resuelve algunos problemas detectados a través de la implementación de proyectos pertinentes.

- Adopta innovaciones, ideas y conocimientos científicos y tecnológicos.

UNIDAD 2

¿COMO REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL?

OBJETIVO:

AL TÉRMINO DE LA UNIDAD EL ESTUDIANTE SERÁ CAPAZ DE RECONOCER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, ASÍ COMO EL ORDEN DEL PROCEDIENTO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENDE DE CADA UNO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA REGIÓN POZA RICA-TUXPAN.

2.1 Requisitos de inicio

Es fundamental que los alumnos que estén interesados en cursar la experiencia educativa de servicio social, conozcan los requisitos y actividades necesarias que se requieren para iniciar con el proceso, que dará como resultado la acreditación satisfactoria de la experiencia, dichas actividades se presentan en orden cronológico a continuación.

1. Haber cubierto como mínimo el 70% de los créditos (273).
2. Inscribirse a la experiencia educativa en tiempo y forma.
3. Asistir a la plática informativa referente a servicio social.
4. Presentarse en el aula y en el horario establecido con el profesor asignado para:

- Analizar el programa.
- Establecer acuerdos y formas de trabajo.
- Fijar fechas de recepción de documentos con el titular de la experiencia.

5. Presentar los siguientes documentos en tiempo y forma tanto, a la Coordinación de Servicio Social (originales) como a la responsable de la experiencia educativa de Servicio Social (en copia).

- Constancia que acredite haber cubierto al menos el 70% que equivale a 273 créditos avalada por el tutor (Ver anexo 1).

- Solicitud de ingreso a la dependencia correspondiente (F1SS, ver anexo 2).

- Aceptación por escrito expedida por el responsable de la dependencia donde se realizará el servicio social, mencionando lugar, tiempo de duración (inicio y término) y horario (F2SS, ver anexo 3).

- Programa de actividades a realizar, firmada por el interesado, el responsable de la Dependencia, el visto bueno del Director, y del responsable del Servicio Social de la Facultad. Este derivará del programa Institucional de donde se planea realizar el Servicio Social (Ver lineamientos básicos).

- Documento de autorización del programa, expedido por la Dirección de la Facultad de Psicología, a través de los/as responsables del Servicio Social.

- Es importante llevar un registro de los días que realizan su servicio social, la manera más efectiva es hacer un calendario e ir marcando los días, también se entregara el calendario cuando hayan concluido con su servicio social.

2.2 Requisitos de permanencia

El requisito que se requiere durante la prestación del servicio social es uno solo, el informe mensual, para ello se debe presentar mensualmente original y copia para firma de recibido, el informe correspondiente al Maestro de la Experiencia Educativa y al responsable del Servicio Social de su Facultad (Ver anexo 4).

Es necesario mencionar que de la entrega oportuna de los informes dependerá la calificación en la experiencia educativa, así mismo, se deberán entregar todos los informes mensuales para no tener ningún problema con la liberación del servicio social.

El número de informes mensuales que se deberán entregar, dependerá de la duración del servicio social.

2.3 Requisitos de liberación

Si el alumno no concluye la prestación de su servicio social al finalizar el periodo del ciclo escolar en el que se encuentra inscrito en la experiencia educativa, deberá elaborra una carta compromiso, en la cual especificará la fecha del término de sus actividades en la dependencia en donde realiza su servicio social así como el

compromiso que refrenda por cumplir con las 480 horas necesarias para obtener su liberación (Ver anexo 5).

Al cumplir las 480 de su servicio social, el alumno deberá presentar los siguientes documentos:

- Constancia de haber cumplido satisfactoriamente con el servicio social expedida por el Jefe de la Dependencia (Ver anexo 6).

- Informe global del servicio social donde, el prestador del servicio social, enfatice los objetivos alcanzados y las experiencias adquiridas.

- Evaluación de competencias, dicha evaluación deberá ser realizada por el jefe inmediato del prestador de servicio social en la dependencia (Ver anexo 7)

2.4 Lineamientos para elaborar el programa de actividades del servicio social

A continuación se presentan los requisitos mínimos e indispensables para realizar el programa de actividades del servicio social.

El documento deberá realizarse en formato tamaño carta con una extensión de 4 a 6 cuartillas, escritas en computadora en letra Times New Roman , fuente No. 12, de espaciado 1.5 de renglón a renglón, conteniendo la siguiente información:

Carátula: Universidad Veracruzana, Facultad de Psicología, Región Poza Rica-Tuxpan, Programa de Servicio Social (Como fondo puede ir el escudo de la U. V.), Al final de la hoja el nombre del prestador del servicio social.

1. Título del programa.
2. Un Planteamiento del programa de actividades vinculadas al perfil profesional del aspirante.
3. Localidad y dependencia donde se desarrollarán las actividades mencionadas en el programa.
4. Objetivos del programa:
 a) En beneficio de la sociedad.
 b) En cuanto a la formación profesional.

 Que se proponen a alcanzar, a corto, mediano y largo plazo.
5. Breve descripción de las actividades, e instrumentos psicológicos que aplicarán al realizar: diagnóstico, intervención y evaluación.
6. Cronograma Tentativo.
7. Horario.

8. Duración del programa, donde sean viables los objetivos sugeridos.
9. Procedimientos o metodologías para alcanzar los objetivos planteados.
10. Recursos humanos, económicos, materiales y de tiempo a emplearse para alcanzar los objetivos planteados.
11. Funciones, actividades y responsabilidades que contraerá el prestador del servicio social durante su desempeño.

12.-Fecha de elaboración y firma del prestador del servicio social, avalada por el superior inmediato responsable de la Dependencia donde se laborará, acompañada del visto bueno de la Directora, Coordinadora del Servicio Social de la Facultad y del Maestro/a titular de la Experiencia Educativa.

2.5 Consideraciones finales

No se validarán:

- Las horas previas de servicio social antes de la inscripción y autorización del docente titular.

- Si existen empalmes con otras experiencias educativas.

Para cualquier aclaración, dirigirse con la titular de la Coordinación de servicio social la Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA-TUXPAN

ANEXO 1

Constancia de tutor.

DRA. NIMBE EUNICE VARGAS ZALETA
COORDINADORA DE SERVICIO SOCIAL
P r e s e n t e.

Por medio de la presente hago constar que el/la C._____, alumno/a de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana, ha cubierto el_____% que equivale a_____ créditos de la carrera.

Con la finalidad de que se autorice la realización del Servicio Social obligatorio como parte de su formación profesional.

Sin otro particular, agradeceré la gentileza de su atención.

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Poza Rica, Ver., ____ de _____ del 200_

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA-TUXPAN

TUTOR/A ACADÉMICO/A

ANEXO 2

F1SS

Asunto: Solicitud para realizar el Servicio Social.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA
CARGO
P r e s e n t e.

Solicito a Usted de la manera más atenta, su autorización para que la C. _____, alumna del _____ semestre de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana, realice el Servicio Social obligatorio como parte de su formación profesional, en esa Institución a su digno cargo, a partir del día ____ de _____ al ___ de _____ del presente año.
De ser aceptada nuestra solicitud, el prestador del Servicio Social deberá entregar a esta Dirección un reporte mensual de las actividades que realice en ese lugar.

Sin otro particular, agradeceré la gentileza de su atención.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA-TUXPAN

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Poza Rica, Ver., ____ de _____ del 200__.

DRA. NIMBE EUNICE VARGAS ZALETA
COORDINADORA DE SERVICIO SOCIAL

ANEXO 3

F2SS

Asunto: **Autorización para realizar el Servicio Social**

C. _____
ALUMNO DEL _____ SEMESTRE
P r e s e n t e.

Por medio del presente me permito informarle, que ha sido aceptada su solicitud para realizar

el Servicio Social obligatorio en _____ por el lapso de seis meses, a partir del día _____ de _____ del 200__ al ___ de _____ del 200__, en horario de _____ horas de Lunes a Viernes.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA-TUXPAN

A T E N T A M E N T E

Poza Rica, Ver., ____de _____ del 200__

NOMBRE Y CARGO DEL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA
DONDE REALIZARAN SERVICIO
SOCIAL

ANEXO 4

F3SS

GUIA DE INFORME MENSUAL

REPORTE No. _____
MES DE _____
% EN _____
CRÉDITOS _

NOMBRE :

PATERNO MATERNO NOMBRE(S)

CARRERA: Psicología REGION: Poza Rica- Tuxpan

DEPENDENCIA Y LOCALIDAD DONDE SE REALIZA EL SERVICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS	DURACIÓN POR ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
En forma detallada se irán anotando todas las actividades realizadas, y por cada una o en forma genérica, los comentarios de esa actividad a que haya lugar.	Por cada actividad narrada, deberá marcar su duración en días, semanas o mes, según la actividad.	Comentarios de tipo evaluativos a su servicio, enlazará su formación profesional al tipo de dependencia y actividad desempeñada.

Fecha_____

Firma de Prestador de Servicio Social

Vo.Bo.

Maestro/a de la Experiencia Educativa

Firma de Jefe/a de la Dependencia

Coordinador del servicio social
Vo.Bo.

ANEXO 5

Carta compromiso

La (el) que suscribe _____ se compromete a terminar su actividad como prestador del servicio social, en las fechas estipuladas del: _____ al _____ para cumplir con el requisito de 480 hrs. y obtener la liberación del Servicio Social.

Sin otro particular

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma de Prestador
Del Servicio Social

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA-TUXPAN

Maestro/a de la Experiencia Educativa

Firma de Jefe/a de la Dependencia

Coordinador del servicio social
Vo.Bo.

ANEXO 6

F4SS

Asunto: Carta de liberación del Servicio Social

DRA.AMERICA ESPINOSA HERNANDEZ
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

P R E S E N T E

H A C E C O N S T A R

Que el (a) C**.** _____
Alumno de Licenciatura en Psicología, cumplió con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, mismo que realizó en_____, del _____al _____del_____.

A petición del (a) interesado (a) y para los fines que al (a) mismo (a) convengan, se extiende la presente constancia en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, a los _____ días del mes de _____ del _____.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA-TUXPAN

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

DRA. NIMBE EUNICE VARGAS ZALETA

COORDINADORA DE SERVICIO SOCIAL

ANEXO 7

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
SERVICIO SOCIAL

PERÍODO AGOSTO 2016 ENERO 2017

Nombre del Prestador del Servicio Social: _____

Dependencia: _____

Persona encargada del servicio social: _____

Fecha: _____

I. CONOCIMIENTOS

1. El/la prestador/a del servicio demostró tener los conocimientos básicos, para el desempeño de sus actividades dentro de la institución.

.

2. La institución contribuyó a la adquisición de nuevos conocimientos del prestador/a de servicio social.

Si_____ No_____ Porqué_____

3. ¿Qué conocimientos considera que le hacen falta al prestador de servicio social para su buen desempeño en su rol de prestador de servicio social?

4. ¿Cuáles son los conocimientos que considera que el alumno/ alumna, utilizó más en esta Institución.

II. HABILIDADES

1. ¿Las actividades o prácticas que desempeñó el prestador de servicio social, requirieron de capacitación previa?

Si_____ No_____ Porqué

2. ¿Qué habilidades considera que desarrolló el/la prestador/a de servicio social durante el tiempo que estuvo con ustedes?

3. ¿Qué habilidades considera le faltaría fortalecer al alumno/a, para mejorar su buen desempeño en su rol de prestador de servicio social?

III. ACTITUDES

1. ¿Qué actitudes observó en el/la prestador/a de servicio social?

2. ¿Las actitudes manifestadas por el/la prestador/a de servicio social, corresponden a las demandas de la institución, centro o empresa?

3. ¿Qué actitudes observó que cambiaron en el/la prestador/a de servicio social, durante el período de servicio social?

4. ¿Qué actitudes considera faltaron trabajar, para el buen desempeño del prestador del servicio social?

5. Para futuros/as prestadores/as de servicio social, que actitudes sugeriría, tener o trabajar para quienes aspiran hacer el servicio social en esta institución, centro o empresa.

6. Como institución, tuvieron algún problema con los/as prestadores/as de servicio social, que pudieran comentar, para mejorar dichos inconvenientes.

OBSERVACIONES DEL/DE LA RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN, CENTRO O EMPRESA**.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCION.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA-TUXPAN

ANEXO 8

AUTOEVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PRESTADOR/A DE SERVICIO SOCIAL PERÍODO AGOSTO 2016 ENERO 2017

INSTRUCCIONES: RESPONDA EN FORMA BREVE A CADA PREGUNTA. NO SE CONCRETE A RESPONDER CON UN NO O UN SI.

I. CONOCIMIENTOS

5. Demostraste tener los conocimientos básicos, para el desempeño de tus actividades dentro de la institución.

.

6. La institución contribuyó a la adquisición de nuevos conocimientos.

Si_____ No_____ Por qué_____

7. ¿Qué conocimientos consideras que te hicieron falta para tu buen desempeño en tu rol de prestador de servicio social?

8. ¿Cuáles son los conocimientos que consideras que utilizaste más en esta Institución.

II. HABILIDADES

3. ¿Las actividades o prácticas que desempeñaste como prestador de servicio social, requirieron de capacitación previa?

Si_____ No_____Por qué

4. ¿Qué habilidades consideras que desarrollaste como prestador/a de servicio social?

3. ¿Qué habilidades consideras te faltaría fortalecer, para mejorar tu buen desempeño en tu rol de prestador/a de servicio social?

III. ACTITUDES

2. ¿Qué actitudes consideras que desarrollaste como prestador/a de servicio social?

2. ¿Piensas que las actitudes manifestadas como prestador/a de servicio social, corresponden a las demandas de la institución, centro o empresa?

3. ¿Qué actitudes percibes que cambiaron como prestador/a de servicio social?

4. ¿Qué actitudes te das cuenta que faltaron trabajar, para tu buen desempeño de prestador/a de servicio social?

5. Para futuros/as prestadores/as de servicio social que actitudes sugerirías, tener o trabajar para quienes aspiran hacer el servicio social en esta institución, centro o empresa.

6. Como prestador/a, tuviste algún problema con los directivos de la institución, centro o empresa, que pudieras comentar, para mejorar dichos inconvenientes.

OBSERVACIONES DEL/DE LA RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN, CENTRO O DEPENDENCIA